

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

Sesión: 31-03-2009

Inicio: 2:45 PM

Término: 7:00 PM

ASISTENTES:

DECANO-PRESIDENTE (E):

COORDINADOR ACADÉMICO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LUIS MAURICIO PHELAN

LUIS MAURICIO PHELAN

CARLOS BELLO

PRINCIPALES

CARLOS TORRES

ADELAIDA STRUCK

GUILLERMO COLMENARES

SUPLENTE

LUIS PLATA

GUILLERMO RAMÍREZ

JONATAN ALZURU

ANDRÉS SANTELIZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

HUMBERTO DUARTE

SARA BUSTILLOS

SUPLENTE

CARLOS RODRÍGUEZ

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS

JOSÉ RUIZ ROA

DIRECTORES-PROFESORES:

NELLY GONZÁLEZ DE H *

FRANCISCO J FERNÁNDEZ

VÍCTOR RIVAS

TWIGGY GUERRERO

FÉLIX ARELLANO

MARGARITA ROJAS

JORGE PEÑA

GUILLERMO RAMÍREZ

ADELAIDA STRUCK

JUSTIFICARON SU INASISTENCIA:

ARLÁN NARVÁEZ

*En su lugar asistió la Coordinadora Académica, Profa. Isaura Delgado

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA No. 10 DE LA SESIÓN DEL 24-03-2009.

Acuerdo:

Aprobada.

2. SECCIÓN INFORMATIVA:

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- 2.1. Oficio No. C.U. 2009-0513 del 18-03-2009, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 18-03-2009, aprobó la designación de la **Profa. TWIGGY GUERRERO**, como Directora de la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales, a partir del 01-03-2009.
- 2.2. Oficio No. C.U. 2009-0514 del 18-03-2009, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 18-03-2009, aprobó la designación del **Prof. CARLOS PEÑA**, como Jefe de la Cátedra de Macroeconomía de la Escuela de Economía, a partir del 04-03-2009.
- 2.3. Oficio No. C.U. 2009-0515 del 18-03-2009, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 18-03-2009, aprobó la designación del **Prof. JORGE PEÑA**, como Director de la Escuela de Sociología, a partir del 28-10-2008.
- 2.4. Oficio No. C.U. 2009-0519 del 18-03-2009, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 18-03-2009, aprobó la solicitud formulada por el **Br. LUIS RAFAEL RODRÍGUEZ CANACHE**, C.I.No: 15.664.701, para cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Sociología y Estudios Internacionales, a partir del próximo período lectivo, sujeto a disponibilidad de cupo.
- 2.5. Oficio No. C.U. 2009-0520 del 18-03-2009, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 18-03-2009, aprobó la solicitud formulada por la **Bra. JULIBETH JOSEFINA RODRÍGUEZ LEÓN**, C.I.No: 18.032.067, para cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Sociología y Estudios Internacionales, a partir del próximo período lectivo, sujeto a disponibilidad de cupo.

- 2.6. Oficio No. C.U. 2009-0521 del 18-03-2009, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 18-03-2009, aprobó la solicitud formulada por la **Bra. ANDREA CAROLINA MÉNDEZ GONZÁLEZ**, C.I.No: 17.768.091, para cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Salud Pública (FM) y Administración y Contaduría, a partir del próximo período lectivo, sujeto a disponibilidad de cupo.

CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y HUMANISTICO:

- 2.7. Oficio No. CDCH-SE-001731 del 24-03-2009. Aprobada el 16-03-2009 la designación de Terceros Miembros:

Trabajo titulado: POSICIÓN DEL PSICOANÁLISIS Y DEL ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
Presentado por: **Prof. CARLOS MÁRQUEZ**
Ascenso a: AGREGADO
Miembro Principal: Prof. MAURICIO PHELAN
Miembro Suplente: Prof. RAFAEL RAMÍREZ

3. INFORME DEL DECANO (E):

- 2.1. Oficio No. CU-2009-0362 del 25-03-2009, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 25-03-2009, aprobó la prorrogación del **Prof. MAURICIO PHÉLAN**, como Decano encargado de la Facultad, por el período de treinta (30) días, a partir del 25-03-2009, a fin de cubrir la ausencia por motivos de salud de la Decana Sary Levy.

4. PUNTOS PREVIOS DEL DECANO (E):

- 5.1. El decano encargado dio la palabra al representante profesoral Guillermo Colmenares, quien sometió a la consideración del Cuerpo la Comunicación del 23-03-2009, suscrita por el **Prof. NELSON GUZMÁN**, con la cual solicita los trámites concernientes para que se haga efectivo su cambio de dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva.

Acuerdo:

Solicitar al equipo decanal agilizar diligentemente, ante las dependencias centrales lo relativo a la disponibilidad de partida para el cambio de dedicación del Profesor Nelson Guzmán. Asimismo, solicitar a las autoridades pagar al Prof. Guzmán la diferencia del cambio de dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva a través de la Partida 80, mientras se resuelve lo referente al IDD contra la Partida fija.

- 5.2. El decano encargado dio la palabra al representante profesoral Guillermo Colmenares, quien sometió a la consideración del Cuerpo la situación académico-administrativa de la Profesora Norma Noguera de Boersner y su solicitud de ascenso a la categoría de Agregado.

Acuerdo:

Solicitar a la Profa. Norma Noguera de Boersner comunicación en la cual acepta la utilización del Trabajo de Ascenso, a los fines de ser contratada con sueldo equivalente a la categoría de Asistente, previa evaluación del mismo.

- 5.3. Comunicación de fecha 31-03-2009, suscrita por el Prof. Miguel Ángel Hernández, Jefe del Departamento de Estudios Latinoamericanos de la Escuela de Sociología, con la cual solicita la inclusión en las bases del Concurso de Oposición para dos (2) cargos en el área de conocimiento de América Latina Contemporánea, adscrita a este departamento, la justificación de no exigencia de título de 4to. Nivel, la cual no se incluyó oportunamente en las referidas bases, aprobadas por el Consejo de Facultad.

Acuerdo:

Responder la comunicación informando al Prof. Miguel Ángel Hernández que estando el concurso de oposición en pleno desarrollo no se pueden modificar las bases del mismo.

- 5.4. Comunicación S/f, suscrita por el Br. José Luis Betancourt Cárdenas, Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Economía, mediante la cual solicita al Cuerpo la pronta renovación de las autoridades de la escuela, para lo cual postulan al Prof. José Guerra a la Dirección de la misma.

Acuerdo:

Incorporar nuevamente el punto en agenda una vez se conozcan las firmas de los demás profesores de la escuela.

5. COMISIÓN DE MESA

REUNIÓN NRO. 11 DEL DÍA 26-03-2009

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS:

- 5.5. Comunicación del 20-03-2009, suscrita por el Prof. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MOYA, quien informa que no puede aceptar la designación de Instructor del expediente disciplinario del **Prof. VÍCTOR LUIS RODRÍGUEZ**, adscrito a la Escuela de Administración y Contaduría, por razones éticas, en virtud de que el día 13-02-2009, resultaron electos, y desde el 18-03-2009, desempeña el cargo de Secretario de Finanzas de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la UCV (APUCV), institución gremial que debe su sentido a la “defensa de sus agremiados”.

“Esta respuesta días posteriores al recibimiento de la comunicación mencionada, la hacemos luego de una serie de consultas en las cuales la manifestación general es la de no aceptar tal designación.”

Acuerdo:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Rafael Ramírez Moya como instructor del expediente disciplinario abierto al Prof. Víctor Luis Rodríguez.
- 2.- Designar al Prof. Bibiano Figueroa como nuevo instructor del expediente disciplinario.

DECANATO DE LA FACES:

- 5.6. Comunicación de fecha 23-03-2009, suscrita por la **Profa. SARY LEVY CARCIENTE**, con la cual solicita al Cuerpo, la designación del jurado que evaluará su Trabajo de Ascenso titulado *SISMOS FINANCIEROS DEL SIGLO XX*, a los fines de su ascenso a la categoría de Titular. Anexa además, el Informe Académico, la Síntesis del Trabajo y el Curriculum Vitae actualizado.

JURADO - FACES:

Prof. Humberto García I. (Coord.)
Prof. Luis Mata Mollejas (Ppal)

Prof. Pedro Palma (S)
Prof. Heinz Sonntag (S)

JURADO PARA SUGERIR AL CDCH:

Prof. Héctor Malavé M (Ppal)

Prof. Armando Córdova (S)

Acuerdo:

Aprobar y tramitar

- 5.3. Oficio N° 248-2009, de fecha 26-03-2009, suscrito por el decano Mauricio Phélan, mediante la cual somete a la consideración del Cuerpo, el Convenio de Cooperación Específico, a suscribirse entre el **Banco Central de Venezuela y Comisión de Estudios de Postgrado, a través de la Maestría en Moneda e Instituciones Financieras.**

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA:

- 5.4. Oficio No. CEAC-023/2009 del 19-03-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 18-03-2009, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por el **Br. ROYMER ALEJANDRO GARCÍA SÁNCHEZ**, C.I.No: 18.111.190, de reincorporación por vía de gracia para el período 1-2009.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 5.5. Oficio No. D-0012/2009 del 19-03-2009, con el cual se remite la comunicación del 10-03-2009, suscrita por la Profa. LAURA LOZADA VELLEVE, quien en su condición de entrevistadora, recomienda favorablemente, la solicitud formulada por la **Bra. ADENNIS L. GARCÍA Z.**, C.I.No: 17.583.343, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Derecho (FCJP) y Administración y Contaduría (FACES).

Acuerdo:

Tramitar con recomendación favorable ante el Consejo Universitario.

- 5.6. Comunicación del 18-03-2009, suscrita por la Profa. MILAGROS LÓPEZ, quien en su condición de entrevistadora, recomienda favorablemente, la solicitud formulada por el **Br. LEO DANIEL CHACÓN ESCALANTE**, C.I.No: 14.265.581, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Derecho (FCJP) y Administración y Contaduría (FACES).

Acuerdo:

Tramitar con recomendación favorable ante el Consejo Universitario.

ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA:

- 5.7. Comunicación de fecha 20-03-2009, suscrita por el **Prof. ROGELIO ALTEZ**, con la cual solicita al Cuerpo, la designación del jurado que evaluará su Trabajo de Ascenso titulado *HACIA UNA ANTROPOLOGÍA DE PODER*, a los fines de su ascenso a la categoría de Asistente. Anexa además, el Informe Académico, la Síntesis del Trabajo y el Curriculum Vitae actualizado.

JURADO - FACES:

Prof. Pastor Ponce	(Coord.)		
Prof. Omar Rodríguez	(Ppal.)	Prof. Víctor Rago	(S)

JURADO PARA SUGERIR AL CDCH:

Prof. Ocarina Castillo	(Ppal.)	Prof. Enrique Alí González	(S)
------------------------	---------	----------------------------	-----

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

ESCUELA DE ECONOMÍA:

- 5.8. Oficio No. 116-2009 del 15-03-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 11-03-2009, acordó someter a la consideración del Cuerpo, el programa del curso monográfico titulado **EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI**, adscrito a la Cátedra de Política Económica del Dpto. de Política Económica y Materias Instrumentales, el que será dictado por el Prof. HUMBERTO GARCÍA LARRALDE, durante el semestre 1-2009.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

Se hace un llamado de atención a la Escuela de Economía para que tomen las medidas pertinentes, necesarias, a los fines de evitar que retrasos administrativos como este se repitan.

- 5.9. Oficio No. 117-2009 del 15-03-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 11-03-2009, acordó someter a la consideración del Cuerpo, el programa del seminario titulado **COSTOS AMBIENTALES: ECONOMÍA, AMBIENTE Y TERRITORIO**, adscrito a la Cátedra de Política Económica del Dpto. de Política Económica y Materias Instrumentales, el que será dictado por el Prof. GILBERTO BUENAÑO ALVIERE, (Agregado a dedicación exclusiva adscrito al

Centro de Estudios Integrales del Ambiente), durante el semestre 1-2009.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 5.10. Oficio No. 132-2009 del 18-03-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 11-03-2009, acordó remitir la solicitud formulada por el **Br. CARLOS ISAAC RODRÍGUEZ PRADO**, C.I.No: 18.818.470, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Economía (FACES) y Matemática (FC).

Acuerdo:

Tramitar con recomendación favorable ante la Facultad de Ciencias.

- 5.11. Oficio No. 134-2009 del 18-03-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 11-03-2009, acordó someter a la consideración del Cuerpo, las **diecinueve (19) solicitudes de Plan Especial de Estudios (Paralelos y Exceso de Créditos)**, para el período 1-2009, de las personas mencionadas en lista anexa. Pág 15.

Acuerdo:

Aprobar tramitar

ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:

- 5.12. Oficio No. 66-09 del 06-02-2009, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 04-02-2009, acordó solicitar autorización para remunerar cuatro (4) horas de la asignatura “Estadística” y por partida 80, al **Prof. VÍCTOR PEÑA**, C.I.No: 3.974.964, (Instructor), por medio de una diferencia correspondiente al 75% del Tiempo Completo, durante el período lectivo 1-2009, “debido a que el Profesor tiene una dedicación de Medio Tiempo en la Facultad de Odontología y sólo se hace acreedor de esta diferencia prevista en el Art. 131 del Reglamento de Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

El Prof. Peña ingresó a la Escuela en el período lectivo I-2006 asumiendo una (1) de las secciones que anteriormente atendía el Prof. Armando Soto Negrín quien se acogió a la jubilación en Diciembre de 2005. La asignatura Estadística fue abierta a Concurso de Credenciales, pero al no cumplir los aspirantes con los requisitos, el Concurso fue declarado desierto. Por tratarse de que el Prof. Peña es

docente planta de la UCV, su oferta de dictar la materia fue aceptada de inmediato”

Acuerdo:

Aprobar tramitar

ESCUELA DE SOCIOLOGÍA:

- 5.13. Comunicación de fecha 18-03-2009, suscrita por el **Prof. HUMBERTO DAZA**, con la cual solicita al Cuerpo, la designación del jurado que evaluará su Trabajo de Ascenso titulado *SOCIEDAD, ESTADO Y MODERNIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO ORDEN GLOBAL*, a los fines de su ascenso a la categoría de Asistente. Anexa además, el Informe Académico, la Síntesis del Trabajo y el Curriculum Vitae actualizado.

JURADO - FACES:

Prof. Francisco J. Velasco	(Coord.)		
Prof. Javier Seoane	(Ppal.)	Prof. Xiomara Martínez	(S)

JURADO PARA SUGERIR AL CDCH:

Prof. Nelson Guzmán	(Ppal)	Prof. Luis Damiani	(S)
---------------------	--------	--------------------	-----

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL:

- 5.14. Comunicación del 16-03-2009, suscrita por la Profa. GIOCONDA ESPINA, quien en su condición de Tutora, remite el Tercer Informe Parcial de Tutoría, del Instructor **JOSÉ GREGORIO AFONSO CASTILLA**, ganador de Concurso de Oposición en la asignatura Teoría y Práctica del Trabajo Social.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 5.15. Oficio No. 169-2009 del 19-03-2009, con el cual se remite, para información y fines consiguientes, el estado de avance del Trabajo de Investigación Doctoral de la Profa. Keta Stephany.

Acuerdo:

El Cuerpo tomó debida nota.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES:

- 5.16. Oficio No. 082-2009 del 18-03-2009, con el cual se remite para el conocimiento y demás fines del Cuerpo, el **Informe Final del Programa de Apoyo al a Gerencia de Investigación**, año 2008 y **solicitud P.A.G.** 2009, consignado ante el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, correspondiente a los recursos financieros otorgados a la Coordinación de Investigación de la FACES.

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:

- 5.17. Oficio No. P-105-2009 del 16-03-2009, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 16-03-2009, acordó remitir para la consideración del Cuerpo, la siguiente solicitud de **Designación de Jurado** del Postgrado en Economía y Administración de Hidrocarburos:

Título a que Opta: Especialista en Política y Comercio Petrolero Internacional

Cursante	Título	Jurado
Jhoanna Urdaneta	LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DURANTE EL GOBIERNO DE HUGO CHÁVEZ (1999-2007)	Profa. María Díaz (Tutor) Prof. Hoglys Martínez (Ppal) Prof. Alfredo Ordoñez (Ppal) Prof. Radamés Gómez (Supl) Prof. Victor Poleo (Supl)

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

COMISIÓN DE REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS:

- 5.18. Memorando No. 030-2008 del 19-03-2009, con el cual se remiten doce (12) expedientes de los casos ya estudiados por dicha Comisión, a los fines de su aprobación por parte de este Cuerpo:

<u>PLANILLA</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>Carrera Futura</u>	<u>AE</u>	<u>UC</u>
40756	Arrioja G., Gabriel E.	18.363.469	ADMINISTRACIÓN	1	0
55027	Candia C., Emilio	18.154.675	ADMINISTRACIÓN	6	0
55026	Cerruti A., Franco D.	17.498.255	ADMINISTRACIÓN	6	0
40698	Ermecheo L., Juan A.	19.504.603	ADMINISTRACIÓN	5	0
55583	Espinoza H., Santiago	18.359.123	ADMINISTRACIÓN	0	0
40787	Ferrer M., Carlos E.	19.060.284	ADMINISTRACIÓN	5	0
55203	García B., Luis J.	17.977.925	ADMINISTRACIÓN	5	0
40776	Pérez G., Andreina N.	18.588.710	ADMINISTRACIÓN	4	0
55342	Tineo G., Alejandra M.	18.837.817	ADMINISTRACIÓN	2	0
55463	Cánzalez B., Nora M.	5.974.162	CONTADURÍA	9	31
55244	Brea G., Elizabeth	15.662.608	CONTADURÍA	37	134
55391	Zambrano F., Mercedes	6.908.104	CONTADURÍA	37	134

AE= Asignaturas Equivalentes

UC= Unidades Crédito

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

- 5.19. Memorando No. 031-2009 del 24-03-2009, con el cual se remite un (1) expediente de los casos ya estudiados por dicha Comisión, a los fines de su aprobación por parte de este Cuerpo:

<u>PLANILLA</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>Carrera Futura</u>	<u>AE</u>	<u>UC</u>
40739	Chacón, Sandro E.	11.566.787	Economía	7	27

AE= Asignaturas Equivalentes

UC= Unidades Crédito

Acuerdo:

Aprobar y tramitar.

6. CASOS DIFERIDOS:

ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

6.1. Comunicación del 21-01-2009, suscrita por el **Prof. OCTAVIO DANESI D**, con la cual ratifica por escrito su solicitud de renuncia al cargo de profesor instructor en la Cátedra de Economía en la EEI, la que sería efectiva a partir de la fecha de culminación del último permiso que le fue aprobado.

“Sin embargo deseo dejar claramente sentadas las siguientes observaciones relacionadas con el tratamiento desconsiderado y hasta inhumano que recibí de las autoridades de la Escuela:

1. Desde agosto de 2005, cuando sufrí un infarto, en Pescara – Italia, me encuentro incapacitado para trabajar, situación que fue desestimada por las autoridades de la Escuela de Estudios Internacionales, a pesar de la necesidad que tenía de poder contar con el apoyo y el seguro del IPPUCV.
2. En virtud de lo anterior la única opción que se me ofreció fue la solicitud de renuncia, para ‘evitar un procedimiento administrativo’ en mi contra por no poder renovar mi permiso ni reincorporarme a mis funciones docentes. Esto es de suma importancia porque creo que, en propiedad, por la gravedad de mi condición mi caso califica para solicitar pensión por invalidez permanente.
3. El físico de mi solicitud de renuncia original fue enviado en su momento por correo, pero según entiendo de la ‘Ley sobre mensajes de datos y firmas electrónicas’ el correo electrónico que envié debería haber sido suficiente como para no tener necesidad de consignar nuevamente este escrito.”

Acuerdo:

Diferido.

7.- ASUNTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS:

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV: (Prof. Reinaldo González-Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales)

- 5.7. Oficio No. CU 2009-0512 del 17-03-2009, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 11-03-2009, conoció acordó remitir, copia el Dictamen CJD-No. 043/2009 de fecha 13-01-2009, suscrito por el Abg. Manuel Rachadell, Director de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, relativo al caso de Prorrogar el Permiso No Remunerado al Prof. **REINALDO JOSÉ GONZÁLEZ REQUENA**, de la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales. Asimismo acordó hacer del conocimiento del Cuerpo, que es competencia del Consejo de la FACES tomar la decisión que corresponda.

La Oficina Central de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

...

“Pero en este caso, observa con profunda preocupación esta Oficina Central de Asesoría Jurídica, la situación presentada con el profesor Reinaldo José González Requena, toda vez que, se desprende de los recaudos remitidos que el mencionado Profesor, se ha encontrado de permiso no remunerado desde el 01-11-1997, en diversas ocasiones...

Preocupa igualmente a este Órgano Asesor que, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, recomienda favorable la solicitud de la octava renovación del tercer permiso no remunerado del mencionado profesor, desde el 03-09-2008 hasta el 02-03-2009.

Esta Oficina Central de Asesoría Jurídica, está en la obligación de recomendar ‘prudencia’ al Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, al momento de otorgar Permisos No Remunerados, ya que si bien es cierto que, en la normativa interna que rige esta materia, esto es, el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, no se establece un límite de tiempo para este tipo de permisos, no es lógico pensar que los mismos, pueden prorrogarse indefinidamente en el tiempo, en detrimento incluso, de esta Institución, más aún cuando encontramos en la Normativa Interna de esta Casa de Estudios, otras figuras análogas a ésta, las cuales están perfectamente limitadas en el tiempo...”

Acuerdo:

El Cuerpo tomó debida nota.

TÉRMINO DE LA SESIÓN: 7:00 PM